



Universidad  
Nacional  
de Córdoba  
Córdoba, 02 OCT 2012

**VISTO:**

- Que mediante expediente 0036310/2012 se tramitan las actuaciones referidas a la solicitud de declaración de interés y recursos para participantes del XVIII Encuentro de la Red Universitaria Latinoamericana de Cátedras de Viviendas (ULACAV) que se llevará a cabo durante los días 10, 11 y 12 de octubre del 2012 en la Ciudad de Santa Fé, República Argentina; y

**CONSIDERANDO:**

- Que el tema del XVIII Encuentro se denomina "Producción social del hábitat - Desafíos en la Formación Interdisciplinaria, interinstitucional e intersectorial" y tiene por objetivos generales: Renovar y profundizar la reflexión sobre la interdisciplina como horizonte deseable para las cátedras de la Red, y buscar caminos concretos para avanzar hacia el mismo y; Enriquecer la formación universitaria en relación a los procesos de producción social del hábitat insertos en la complejidad social.
- Que el encuentro está dirigido a estudiantes, graduados y docentes de las cátedras miembros de la Red, como también a aquellas cátedras que aspiren a formar parte de la misma.
- Que obra en las actuaciones informe del Área de Enseñanza y Secretaría Administrativa de la Escuela de Trabajo Social

**POR ELLO**

**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES  
RESUELVE**

**ARTICULO 1:** Declarar de interés institucional al XVIII Encuentro de la Red Universitaria Latinoamericana de Cátedras de Viviendas (ULACAV) que se llevará a cabo durante los días 10, 11 y 12 de octubre del 2012 en la Ciudad de Santa Fé, República Argentina.

**ARTICULO 2:** Disponer que por intermedio del Área Económica de la Escuela de Trabajo Social se reintegren los gastos de pasajes vía terrestre cba-stafe-cba de los estudiantes de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social que promocionaron el Seminario Bimensual de Gestión territorial y hábitat durante el Ciclo Lectivo 2012 que a continuación se detallan:

Gulio Luciana Clarisa; Balderrama Roxana Vanesa; Carrizo Claudia Lia; Mascias Clara; Torres Virginia; Roman Luisa; López Granda Laura y Mamondez María Mercedes.

**ARTICULO 3:** Protocolizar. Comunicar. Notificar. Girar las actuaciones al Área Económica Financiera para su conocimiento y demás efectos. Oportunamente, archivar.

ALEJANDRO ROBERTO CORTALES  
RESOLUCION 265



Mgter. MARTANA PATRICIA ACEVEDO  
DIRECTORA  
Escuela de Trabajo Social  
Universidad Nacional de Córdoba

Escuela de Trabajo Social - Universidad Nacional de Córdoba

Av. Valparaiso s/n - Ciudad Universitaria - Córdoba (CP 5000) - Argentina

Tel-Fax: 54-0351-4334114/5 (Int. 214) - Email: [direccion@ets.unc.edu.ar](mailto:direccion@ets.unc.edu.ar) - [www.ets.unc.edu.ar](http://www.ets.unc.edu.ar)